

Gerona 9 de Abril de 1889.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

---

Director-proprietario Paciano Torres

---

SALE TODOS LOS MARTES.

*Año XV.—Núm. 15.*

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

---

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.*

## ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

## LA COLECCION DE CARTELES

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.

En cartón. . . . . 7'50 "

## Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

## GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

## MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

## Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

**FERRER Y RIVERO.**

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

## AGRICULTURA

por

**Oliván.**

## AGRICULTURA

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZÍE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA.**

## ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

**Rafael Sureda.**

# Boletín de primera enseñanza.

## ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

### XX.

ABSTRACCIÓN, su importancia.—Cuándo aparece esta facultad.—Carácter de las abstracciones hechas por los niños.—Cuidado que debe tenerse en la enseñanza respecto á las ideas abstractas.—Cómo se va desarrollando esta facultad.—COMPARACIÓN, su importancia en las escuelas.—GENERALIZACIÓN.—Qué es generalizar.—Importancia de esta facultad.—Cuándo comienza á funcionar, ejemplos que lo comprueban.—Extensión y comprensión de las ideas.—Género, especie, individuo y diferencia.—Las ideas de género y especie son relativas.—Distinción del género y diferencia en los definiciones.—Generalización verdadera y falsa.—Facilidad con que los niños forman falsas generalizaciones y qué debe hacerse para evitarlo.

Podemos considerar como un caso particular de la atención las facultades llamadas *abstracción, comparación y generalización*.

ABSTRACCIÓN es la facultad por medio de la cual la inteligencia separa cosas que en realidad están unidas para estudiarlas en sí mismas.

Si examinando una azucena sólo nos fijamos en su blancura, sin pensar en su forma, en su perfume, su tamaño, etc. abstraemos; y el concepto que formamos de la blancura, considerando esta cualidad en sí misma, es una idea abstracta.

Todo cuerpo, por diminuto que sea, tiene la propiedad de ser largo, ancho y grueso; estas tres cualidades son insepara-

bles del cuerpo, y sin embargo podemos fijarnos en una de ellas prescindiendo de las otras, como, por ejemplo, en lo largo, é imaginar esta cualidad por sí sola: entonces hacemos uso de la abstracción. La palabra *longitud* expresa una idea abstracta. Las palabras que expresan ideas abstractas, se llaman en gramática nombres ó palabras sustantivas.

En virtud de los dos ejemplos que preceden, podría definirse la abstracción diciendo que es la función por la cual separamos mentalmente las cualidades ó caracteres de los objetos á que están natural ó esencialmente unidos.

Aunque la abstracción sea esencialmente analítica, diferencie del análisis, en que éste es objetivo ó de cosas materiales, mientras que aquélla es un análisis subjetivo ó de ideas.

No puede llamarse conocimiento sino aquel que es producto de la abstracción; de manera que sin esta facultad nuestra inteligencia estaría vacía de conocimientos. Por eso el carácter de las ciencias es el de ser todas abstractas; pero toman especialmente este nombre aquellas que, como las matemáticas, no necesitan de los sentidos para asentar sus verdades.

Lo que acabamos de manifestar demuestra la necesidad é importancia de la abstracción; y para más convencernos de ello basta tener presente que la inteligencia del hombre es limitada, y, no pudiendo abarcar de una sola mirada el conjunto de cualidades de los objetos, vese precisada á estudiarlas separadamente: así vamos por grados venciendo las dificultades y haciéndonos cargo de cuanto deseamos conocer.

Esta facultad aparece desde la más tierna infancia: el niño, cuando aprende las letras del alfabeto ya abstrae, de lo contrario no podría formarse concepto de las figuras ni llegar jamás al conocimiento de la palabra. Es verdad que no sabe darse cuenta de lo que hace ni lo entendería aunque se le explicase; pero llega un momento en que fija su atención en los fenómenos que se realizan en su interior, y entonces descubre la existencia de la abstracción.

Al principio las abstracciones que hacen los niños son muy rudimentarias, porque, no teniendo apenas noción de las cosas, fíjanse tan sólo en aquellas cualidades que más impresionan

sus sentidos. Si les ponemos delante una bujía encendida se fijarán en la luz, que, por ser lo que más brilla, es lo que más solicita su atención. A la vista de varias flores de color distinto, fijarán más la atención en la del color más vivo. Así empieza el niño á distinguir tales ó cuales cualidades, separando unas de otras.

Pero, aun cuando el niño posea ideas abstractas, no se crea que piense sobre ellas con independencia de los objetos, sino que las refiere á alguno en que reside la cualidad. Por eso no debe en las escuelas abusarse del lenguaje abstracto, porque los niños no lo comprenden y creen se les habla de cosas reales. Así, por ejemplo, cuando se trata de la virtud, de la ciencia, de la justicia, etc., se figuran que estas palabras representan objetos materiales. Si á un niño se le hace multiplicar cuatro por tres, apenas se da cuenta de la significación del resultado; pero si se le pregunta cuánto valen cuatro pañuelos á tres reales uno, vendrá fácilmente en conocimiento de lo que se le pide, pues en seguida comienza á calcular diciendo: si un pañuelo vale tres reales, cuatro pañuelos valdrán cuatro veces tres reales, ó sea, doce reales. Véase, pues, la diferencia obtenida según se emplee uno ú otro lenguaje.

En el desarrollo de esta facultad como en las demás hay que seguir la marcha indicada por el mismo niño: del conocimiento de lo concreto se pasa á lo abstracto, de lo particular á lo general, hasta que á fuerza de la costumbre y del hábito comienza á distinguir las puras abstracciones de las realidades. Sin saberlo hace el alumno muchos ejercicios de abstracción: el cálculo con números abstractos, el estudio de las líneas y superficies, el fijarse en una cualidad del objeto prescindiendo de las otras que le acompañan, el juzgar de la bondad ó malicia de las acciones sin atribuir las á personas determinadas, etc., son un continuado ejercicio de abstracción. En el estudio de todas las materias de enseñanza se pone en actividad esta facultad, sobre todo en el de las matemáticas, que son por excelencia ciencias abstractas.

La atención aplicada á las relaciones de las cosas se denomina *comparación*. Puede definirse diciendo que es la función

en cuya virtud dirige la inteligencia su atención sucesivamente sobre dos o más objetos para hallar sus semejanzas ó apreciar sus diferencias: es el medir de que nos valemos con frecuencia para precisar los conocimientos; de aquí el que se le considere como uno de los recursos más eficaces de la enseñanza. Se hace un gran uso en toda clase de escuelas, sobre todo en las de párvulos, como, por ejemplo, cuando para dar á los niños idea de la figura de la tierra, se compara ésta con la de una naranja.

La comparación entraña á su vez otra operación que es la *generalización*. Defínese diciendo que es la función por medio de la cual concebimos ideas que se aplican á un número mayor ó menor de individuos. Esta facultad es necesaria, pues sin ella no hay ciencia posible; generalizamos hasta por instinto. Por la generalización unimos lo que la naturaleza nos presenta separado, así como por la abstracción separamos lo que la naturaleza nos presenta unido.

Generalizar es ver lo común en lo vario; es ver entre varios objetos aquello que les es común, dejando á un lado lo que les es peculiar. Si fijamos los ojos en un grupo de manzanas de distintas cualidades, conoceremos que todas son manzanas; advertiremos que, aun cuando cada una tenga sus distintivos, poseen todas las cualidades generales de la manzana. Con esto hemos abstraído á la par que hemos generalizado; hemos visto lo común en lo vario.

Para que se comprenda la importancia de la generalización basta considerar que sin esta facultad no podría darse un paso en el estudio de las ciencias; pues no pudiendo ver lo común en lo vario, tendríamos que estudiar las cosas una por una y pronto abandonaríamos el trabajo confundidos ante la multitud de seres que por todas partes nos rodean. Mas la generalización es un auxiliar poderoso de la inteligencia, porque ella abraza de una sola mirada un número tan grande como se quiere de cosas en las cuales resplandecen cualidades comunes, y forma con ellas un concepto general: dentro de este concepto caben todos los individuos habidos y por haber de una misma especie. Así, dentro del concepto *árbol* caben todos los árboles

existentes en el globo, así como dentro del concepto *caballo* caben cuantos caballos existen, han existido ó puedan existir. Hé ahí cómo la generalización simplifica el trabajo y hace posible el estudio de la Naturaleza.

Esta facultad se manifiesta también desde la más tierna infancia, como lo comprueban las clasificaciones que los niños suelen hacer de los objetos que están á su disposición. Cuando en el análisis de un período entresacamos los nombres que contiene, luego los adjetivos, los verbos, etc., hacemos uso de la generalización porque vemos en varias palabras unas mismas propiedades. Esto mismo se practica en el estudio de las demás materias; constantemente estamos reduciendo la variedad á la unidad.

Cuantos más individuos comprenda la idea general, mayor será su *extensión*, y el conjunto de cualidades que les son comunes, constituye la *comprensión* de la idea.

Así, pues, extensión de una idea es el número de objetos que representa, y comprensión el conjunto de cualidades que la distinguen ó caracterizan, las cuales son comunes á todos los individuos.

Una idea general representa muy pocas cualidades comunes á los individuos que abraza. Así, por ejemplo, la palabra *vegetal* expresa la idea de un ser organizado que carece de sensibilidad y movimiento; mas los objetos llamados vegetales tienen además formas, magnitud, color, etc., etc.

Cuanto mayor sea la extensión de una idea mayor es su comprensión y viceversa. En efecto, la idea expresada por la palabra *animal* es de más extensión que la expresada por la palabra *caballo*, puesto que aquella abraza infinidad de seres más que ésta; en cambio su comprensión es menor, toda vez que las cualidades que la determinan, no son más que la de sensibilidad y movimiento; mientras que la idea de *caballo* representa, además de las dos cualidades dichas, otras que son propias de estos seres.

Para determinar la generalidad de las ideas, ó sea, su comprensión y extensión, se han adoptado las denominaciones de *género*, *especie*, *individuo* y *diferencia*.

Entiéndese por *género* una idea general en cuanto contiene á otra menos general que le está subordinada; *especie* es una idea menos general en cuanto está comprendida en otra más general; *individuo* es el ser singular y determinado que sirve de punto de partida á la generalización; *diferencia*, es el carácter ó suma de caracteres que añadidos á la comprensión de un objeto limitan su extensión convirtiéndola en especie.

Las ideas de género y especie son relativas, de modo que un género es especie con respecto al género más alto, y es género con respecto á la especie que le es inferior. Así, por ejemplo, la idea de *cuadrilátero* es especie respecto á la de *polígono* y es género respecto á la de *trapezio*.

Toda definición consta de género y diferencia, pues ha de haber en ella palabras que expresen la idea general dentro de la cual está comprendida la cosa que se define y palabras que expresan las cualidades ó circunstancias que la distinguen de las demás: sin estos dos requisitos no podría formarse idea clara del objeto que se quiere dar á conocer, y por lo tanto la definición sería imperfecta. Cuando decimos que triángulo es un polígono que consta de tres lados, la palabra *polígono* expresa la idea de género, y las palabras *que consta de tres lados*, la diferencia.

Generalización verdadera es aquella que se apoya en datos ciertos, y falsa la que se funda en datos que no son verdaderos. Los niños incurren con facilidad en falsas generalizaciones atribuyendo á todos los seres de una clase hechos ó cualidades que han visto en un individuo, ó afirmando de una cosa propiedades que no tiene, confundiéndola con otra de diferente naturaleza. Pues bien, para no equivocarse en el ejercicio de tan importante facultad, hay que acostumbrarlos á hacer recto uso de la percepción, abstracción y comparación, porque sin el conocimiento de las cualidades esenciales y permanentes de los seres nada puede fundarse que sea verdadero y sólido. Procúrese asimismo que los niños aprendan á distinguir en las definiciones el género y la diferencia, observando con cuidado si esta segunda es la que realmente caracteriza el objeto que se define. Y por último, júzguese de las personas ó cosas con

ánimo tranquilo y sereno, libre de toda pasión desordenada; pues la precipitación, el aturdimiento, el odio, la envidia y otros sentimientos exagerados del alma, conducen sin advertirlo á la formación de falsas generalizaciones. Atribuir, por ejemplo, los defectos de los hijos á los padres ó viceversa, los de un individuo cualquiera á toda una clase, es una torpe generalización que acusa el atraso moral del que la forma.

---

## COLEGIO MUNICIPAL DE S. ILDEFONSO DE MADRID

---

### II.

La enseñanza que se da en el distinguido establecimiento de que se trata basta por sí sola para proporcionar medios á los alumnos con que ganarse la subsistencia; pues los instruye perfectamente en toda la primera enseñanza superior por medio de dos entendidos Profesores destinados al efecto, y además les enseña también Dibujo, Taquigrafía, Fotografía, Francés y Gimnástica, á favor de todo lo cual pueden adquirir una completa instrucción y educación tanto física, como intelectual, moral y estética.

El personal docente y administrativo que funciona en el Colegio rivaliza todo á cual más en el cumplimiento de su deber. El inteligente y conocido compañero D. Ildefonso Fernandez y Sanchez es el Profesor primero; D. Eugenio Martín es el Profesor auxiliar é Inspector de estudios, que secunda admirablemente por su incansable laboriosidad y siempre distinguida actitud; D. Esteban Camps desempeña el cargo de Administrador del establecimiento de una manera tan acertada como brillante y honrosa; y el Rdo. D. José Dominguez es el Capellán Rector del Colegio que demuestra el mayor celo en todos sus actos, obteniendo ópimos frutos. ¡Qué Dios bendiga á todos sus buenos servicios y les corone con el premio consiguiente!

Los alumnos que se educan é instruyen en aquel Colegio son en número de ochenta, internos todos, calzados, vestidos, alimentados é instruidos por el Establecimiento, sin otra obligación por parte de las familias que lavarlas semanalmente la ropa, á cuyo fin cada alumno coloca la suya, sucia, en una bolsa numerada y colocada ordenadamente, para recojerla de allí su familia y devolverla

en el mismo lugar, limpia, de donde la toman respectivamente los chicos interesados. Tan favorables condiciones permiten una asistencia constante y puntual, haciendo además que sean muy solicitados los ingresos para cubrir las vacantes, lo cual se efectúa por orden de petición, cuando ocurra alguna vacante.

Entran allí los niños á la edad precisa de siete á nueve años y salen á los catorce irremisiblemente, sin que se les permita continuar más entonces en el Colegio, que en tal edad les pensiona para emprender el destino que su capacidad y vocación reclaman.

No resulta muy onerosa el sostenimiento de tan instructiva como benéfica Institución. Los colegiales vienen á gastar diariamente cada uno: por material 1 pta. 19 cénts. y por personal 54 cénts. Total 1 pta. 73 cénts. por todo gasto, es decir, por vestido, calzado, Médico, medicinas y demás que ocurren. Comparado con el de los demás establecimientos análogos de su clase parece que viene á resultar bastante menor, lo cual es muy probable sea efecto de su buena organización y administración.

Los conceptos que ha venido y viene mereciendo el Colegio de S. Ildefonso de Madrid son altamente honrosos y expresivos. Encabézalos el de S. S. M. M. el Rey D. Alfonso XII, difunto, y de la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, que ocupa la primera página del libro de visita. Siguenles los de otras varias personas y corporaciones hasta el de la Comisión del Ayuntamiento de Barcelona, á continuación del cual extendió el suyo la Comisión de Maestros de esta provincia en los términos siguientes: «Desde los primeros pasos que se dan en este magnífico Establecimiento se observa por un ojo experimentado la noble emulación que viene establecida entre la munificencia de sus Patronos y la inteligencia, el celo y el amor desplegados por sus Directores intelectual y administrativo.—La Comisión que suscribe, representante del Magisterio de primera enseñanza de la provincia de Gerona, tiene al mismo tiempo la gran satisfacción y la alta honra de consignar su admiración y de confesar genuinamente que no han visto Colegio ni más ordenado ni mejor dirigido. Nuestro más entusiasta saludo.—Madrid 20 Enero de 1889—Ricardo Tena y Ruiz—Valentín Brosa—Gregorio Artizá.» Si este informe es honroso para dicho Establecimiento, no lo son menos todos los demás, y en obsequio á la verdad cabe confesar que son bien justos y merecidos.

La fama del Colegio de S. Ildefonso de Madrid es tanta, que atrae la visita y la consideración de las personas y corporaciones, nacio-

nales y extranjeras, que acuden á la Corte, las cuales se complacen en consignar la admiración que les produce la visita de tau excelente Colegio, segun es de ver en el libro de visita del mismo. Por nuestra parte hemos considerado un deber el darlo á conocer, entre otras varias razones, para que vean las provincias y los países extranjeros que si la España tiene algo de malo tambien cuenta no poco de bueno; como se ha podido ver igual y últimamente en la Memoria referente á la Escuetta de sordo-mudos y ciegos de Barcelona, que redactó su ilustrado Director D. Francisco de Asis Valls y Ronquillo.

*Gregorio Artizá.*

---

## Crónica Provincial.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

*Extracto de la sesión de 1.º Abril de 1889.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Daniel, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Remitir al Rectorado para su tramitación correspondiente la instancia de D. Alejandro Carbonell Suñé, solicitando dispensa de defecto fisico para ejercer el Magisterio público.

2.º Significar al Alcalde de Ullastret que no figurando el importe del alquiler de la casa habitación del maestro de aquella localidad en la relación publicada por esta Junta, el Ayuntamiento tiene que pagar directamente al dueño respectivo el indicado alquiler.

3.º Prevenir terminantemente al Alcalde de Pont de Molins que dentro un brevisimo plazo ingrese los descubiertos que tiene el Ayuntamiento por atenciones de 1.ª enseñanza da ejercicios cerrados.

4.º En vista de lo manifestado por la Alcaldía y maestro de san Martín de Carós, se acuerda: 1.º Prevenir al Alcalde que bajo su más

estrecha responsabilidad personal proporcione inmediatamente local-escuela y casa-habitación al profesor: y 2.º Ordenar al maestro que desde luego y sin excusas ni pretextos se presente al pueblo para dar principio á la enseñanza, absteniéndose de ausentarse sin la correspondiente licencia.

5.º Comunicar al Alcalde de Vilademat que el expediente gubernativo formado á D. Juan Comas y Moret maestro de aquella población, ha sido resuelto por la Superioridad con fecha 22 de febrero próximo pasado, imponiendo al Sr. Comas por único castigo una severa amonestación, ordenando á dicho Alcalde lo participe al interesado y disponga lo conveniente para que desde luego se ponga nuevamente al frente de su escuela, dando el oportuno aviso á este Centro el dia que el citado Sr. Comas dé principio á la enseñanza.

6.º Pasar al Sr. Inspector para que informe cuanto se le ofrezca y parezca la instancia del Ayuntamiento de Riumors, solicitando segregarse del distrito escolar de Fortiá y sostener por si solo una escuela incompleta de ambos sexos.

7.º Remitir al maestro público de S. Hllario Sacalm D. José Cervera Ballesta la Real Orden de 27 de febrero próximo pasado en virtud de la cual se le concede la jubilación por edad, ordenándole ponga en conocimiento de este Centro la fecha en que cese en el desempeño de aquella escuela.

8.º Aprobar el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y maestro de la escuela pública superior de niños de Palafrugell Don Pedro Pascuet, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita percibiendo el Maestro la cantidad anual de mil doscientas cincuenta pesetas de fondos municipales por compensación de retribuciones.

9.º Oficiar al Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, suplicándole disponga lo conveniente para que sea remitida á esta Junta lo más pronto posible una copia autorizada de la sentencia dictada en la causa sobre escándalo público seguida contra el maestro de Gualta D. Francisco Salá y Serra; á fin de pasarla al Sr. Inspector para que la adjunte al expediente de cargos instruido contra dicho maestro que obran en su poder para el correspondiente informe.

10. Aprobar algunos presupuestos de material de escuelas del corriente ejercicio, conforme con el dictámen de la Inspección.

11. La Junta quedó enterada:

De haber sido aprobada la permuta de los maestros de Massanas y S. Miguel de Campmajor Sras. Rosell y Masaguer, y de haberse cumplimentado oportunamente y,

Por último se acordó «visto» al testimonio del acuerdo de la Junta local de 1.ª enseñanza del Albons, referente á la maestra pública Sra. Torras, de fecha 10 de marzo último, que remite el Alcalde en comunicación de 18 dicho mes.

Hé aquí las consecuencias del funesto y malhadado Decreto de 2 de Noviembre del año último. Tenemos en la actualidad, diez y seis plazas vacantes en esta provincia, diez y seis Escuelas que habrían podido obtener otros tantos Maestros de nuestra región, y ahora, ¿saben V. V. para quienes serán las vacantes, sino todas, en su mayor parte?... pues *para los de Barcelona*, ni más, ni menos. Y decimos esto, no porque no creamos en la *justicia* y *rectitud* de los señores que compongan el Tribunal...; pero si, porque es imposible que todos los aspirantes cuenten con medios suficientes para sufragar los gastos que han de ocasionar el viaje y la estancia de un mes ó más en la capital del Distrito. Y lo que pasará aquí, sucederá igualmente en todas las provincias que no sean cabezas de distrito universitario.

Si antes de publicar dicho Decreto se hubiesen meditado tan perjudiciales consecuencias, no tendríamos ahora que temer lo que deseamos no suceda.

Ya sabemos que no opinan así la mayoría de los periódicos del ramo que se publican en las capitales donde residen las Universidades.

\*  
\* \*

Diálogo cogido al vuelo:

— ¡Mentira parece que podamos resistir tanto tiempo! Yo no sé lo que piensan hacer de nosotros.

— No te apures, amigo Juan, ahora se anunciarán las conferencias pedagógicas, y puedes preparar algún tema para distraer el hambre.

— ¡Bonito tema escribiría yo!... De poder y saberlo hacer, había de redactar uno que de seguro se reirían hasta los más indiferentes en todo lo que á nosotros se refiere.

Y ¿qué tema sería ese?

— *Medios más á propósito para evitar los atrasos que experimen-*

*ta en el cobro de sus modestos haberes el Magisterio de primera enseñanza.*

—Bien, pero hasta aquí, no concibo nada en el tema para que haga reír. Yo encuentro la cosa muy seria y la más natural del mundo.

—Efectivamente, así es; pero como los que pueden y deben arreglarlo, no lo entienden de esta manera, yo les haría comprender, en pocas palabras, que existen muchos, muchísimos medios para que, sin agravar en lo más mínimo el Erario, los Maestros pudiéramos cobrar religiosamente nuestros haberes directamente del Tesoro público, y por mensualidades como los demás funcionarios del Estado.

—Vamos á ver, ¿qué es lo que dirías?

—Mira, entre otras cosas, que convendría rebajar los crecidísimos sueldos que perciben algunos que no tienen otro trabajo, en todo el mes, que firmar la nómina, luego que se suprimieran ciertos destinos que no hace mucho tiempo se crearon; haría desaparecer las Audiencias de lo Criminal, que muy bien nos pasábamos antes sin ellas, etc. y no digo más, porque me parece que ya he dicho algo.....

—Y ¿tú crees que se haría caso de lo que dijeras?

—Ya sé que no, desgraciadamente; pero parece que siempre consuela algún tanto el mal humor, si uno puede desahogarse,

—Perfectamente; pero yo opino de otra manera.

—Y ¿qué es lo que tú piensas?

—Dar la llamada por respuesta cuando se anuncien las conferencias.

—¿Qué quieres decir con esto?

—Que como eso de las conferencias, tal como hoy existen, no es otra cosa que música celestial, donde algunos quieren echársela de oradores, sería conveniente que ninguno tomara parte en ellas, y lo que es más, ni siquiera concurrir; para que así se comprendiera que es menester, si se quiere que tan trascendentales actos sean una verdad y den el satisfactorio resultado que se prometió el iniciador de ellas, en primer lugar hacerlas obligatorias, y en segundo y principal, facilitar la concurrencia sufragando á los Maestros los gastos necesarios para trasladarse á las capitales de provincia.

—En verdad que si así fuera, y además estuviéramos al corriente de nuestros haberes, tendríamos hasta una satisfacción especial en dar realce á estas reuniones de compañeros, pero no siendo así, lo que es por mi parte no pienso asistir.

—Pues yo, no solamente pienso brillar por mi ausencia, sino que aconsejaré á todos mis amigos que hagan otro tanto.

\*  
\* \*

De hoy á mañana debe reunirse el Claustro de la Escuela Normal y el Inspector de primera enseñanza para señalar los temas que han de discutirse en las próximas Conferencias pedagógicas; según así lo dispone el art. 6.º de la Real orden de 6 de Julio del año último.

\*  
\* \*

Leemos en *El Monitor de primera enseñanza*:

«DE NUESTROS DELEGADOS.—En telegrama recibido el lunes último, dirigido á la Comisión gestora, dicen los Comisionados por esta provincia: *Sagasta no recibido por enfermo.—Moyano reeibimiento como padre.—Dice tenemos ganada causa aunque venga otro gobierno, pues sabe hemos movido opinión favorable.—Dejaremos Comisión permanente, Senadores, Diputados y Maestros.*

\*  
\* \*

*El Magisterio español en Madrid.*—Grandes muestras de consideración y de interés reciben en la Corte, los representantes del Magisterio español de primera enseñanza, á juzgar por los términos en que dan cuenta de sus gestiones los periódicos madrileños; mas lo que podemos decir á nuestros lectores como síntesis de aquellos trabajos, es lo que en telegrama comunicaron la semana última á la Comisión gestora de ésta sus Delegados, después de haber visitado á los Sres. Sagasta, González y Conde de Xiquena: *Esperanzas no inmediatas*; que por lo que hemos leído en varios diarios significa que hay confianza en que se arregle el pago para lo venidero en los próximos presupuestos, pero no de que puedan saldarse en breve plazo los débitos por su enormidad! 40 millones de reales!

Sin embargo, los representantes del Magisterio celebran frecuentes reuniones á fin de estudiar los medios de ocurrir á esta necesidad, según leemos en los últimos periódicos recibidos.

\*  
\* \*

*Últimas noticias.*—Según los telegramas publicados por la prensa diaria de esta capital el lunes último, parece que el señor Ministro de Hacienda, presentará en el próximo Consejo de Ministros un Proyecto de Ley para asegurar el pago de los Maestros. Es lo que se desea, pero también fué aprobado por el Consejo de Ministros

el Proyecto del Sr. Canalejas y fué dictaminado favorablemente por la Comisión de los señores diputados, pero el resultado ya lo han visto nuestros lectores.

\*

\* \*

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta provincial de Las Baleares á favor de interinos D.<sup>a</sup> María Capó, para Biniaraix (Soller), y D.<sup>a</sup> Pedrona Sorell, para Muro; los hechos por la Junta de Gerona á favor de D. Clemente Cabrafica, para Setcasas; D. Jose Inglés, para San Cristóbal de Tosas; D. Pedro Santaló, para Vilallovent, y D.<sup>a</sup> María Fedevella, para Fortiá; y los hechos por la Junta de Eérída á favor de D. Pablo Solé, para Almenar; doña Dolores Caballé, para Agramut; doña Josefa Pagés, para Montanisell; doña Rosa Monsó, para Ortoneda; doña Josefa Andreu, para Pedra y Coma, y doña Amalia Bolló, para Santa María de Meyá.

\*

\* \*

El Profesor de Vilabertrán, señor Masjoan, que celebró exámenes generales el 24 del próximo pasado Marzo se vió felicitado por el ayuntamiento que los presidia y demas personas que los presenciaron, mostrándole así lo satisfechos que quedaron de la enseñanza que se da en dicha escuela y de los progresos que hacen los alumnos.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena el Sr. Masjoan.

---

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

**ARITMÉTICA**

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

**D. FRANCISCO LOPERENA,***Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*


---

2.<sup>a</sup> EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.<sup>o</sup> de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

**SEMANAS SANTAS**

en Latin y Castellano en 8.<sup>o</sup> mayor y encuadernadas á tela. Se hallan de venta en esta librería á dos pesetas ejemplar.

---

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.